



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de este término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA:** Que de acuerdo a la resolución del Punto N° 12, del Acta No. 01–2024, a folios 72 al 82, del Tomo 55, que textualmente dice **Acta No. 01 – 2024.** Sesión Extraordinaria Celebrada por esta Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá. Hoy día martes 02 de enero del año 2024, siendo las 2:23 p.m. Teniendo como local la Oficina del señor Alcalde Municipal. Presidio la sesión el Señor *Alcalde Municipal – Francisco Martínez Domínguez* acompañado del Señor *Vice Alcalde Municipal – Jorge Adalberto Méndez Domínguez* y de los Señores Regidores Municipales por su orden: *Mirna Yadira Méndez Membreño – Regidora Primero, Elmer Isaias Gonzales – Regidor Segundo, José Antonio Días De la O - Regidor Tercero, Edin Adán Díaz Trejo - Regidor Cuarto, Wendy Robcely Inestroza Cruz – Regidora Quinto, Rosela Inestroza Aguilar – Regidora Sexto.* Así mismo ante la Suscrita secretaria Municipal quien da fe, la sesión se desarrolló de la siguiente manera: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12- **ACUERDOS:** Esta Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le Confiere

1. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar el I Cabildo Abierto año 2024 “Área Rendición de Cuentas” en fecha 26 de enero del año 2024
2. Por mayoría de votos presentando dos propuestas las cuales son de Doscientos Cincuenta Mil Lempiras (L. 250,000.00) obteniendo tres votos a favor por Elmer Isaias Gonzales Dominguez – Regidor Segundo, Jose Antonio Diaz de la O – Regidor Tercero, Wendy Robcely Inestroza Cruz-Regidora Quinto y la segunda de Trecientos Mil Lempiras (L 300,000.00) obteniendo cuatro votos a favor por Alcalde Municipal – Francisco Martínez Domínguez, Mirna Yadira Membreño Méndez – Regidora Primera; Edin Adan Diaz Trejo- Regidor Cuarto y Rosela Inestroza Aguilar- Regidora Sexta. Por lo tanto se acuerda dar por aprobado la cantidad de Trecientos Mil Lempiras exactos (L. 300,000.00) para la celebración del 98 Aniversario del Municipio de San Isidro, Intibuca, mismo que será entregado al comité de la Feria para que sea administrado y ejecutado de igual manera serán quienes rendirán cuentas de los gastos realizados.
3. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado la contratación de empresa para dar seguimiento a Ejecución de Segunda Etapa de Sistema de Riego y grama del campo de futbol en Casco Urbano, San Isidro, Intibuca.
4. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado contratar los Servicios Profesionales de Psicóloga Heylis Lili López Maldonado con DNI 0301-1986-00065, como Psicóloga Municipal a partir del 01 de enero hasta el 31 de marzo del año 2024.



5. De acuerdo a solicitud verbal presentado por Delmi Diaz- Representante del Patronato del Cerrón y Toribio Meza- Representante del Patronato de Peña Blanca. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado Fondos para veinte horas (20 h) de tractor para la apertura de tramo carretero el cual será de acceso publico y conector de los caseríos del Cerrón y Peña Blanca de este municipio. Comprometiéndose a presentar los pasos de la Servidumbre de los terrenos por donde pasara el tramo carretera.
6. De acuerdo a solicitud presentada por el Comité Pro-Feria de la Aldea Suyapa. Por mayoría de votos presentado tres propuestas las cuales son de Cincuenta Mil Lempiras (L. 50,000.00) obteniendo dos votos a favor por el Alcalde Municipal- Francisco Martínez Domínguez y Edin Adan Diaz Trejo-Regidor Cuarto; Sesenta Mil Lempiras (L. 60,000.00) obteniendo tres votos a favor por Mirna Yadira Membreño Méndez- Regidora Primero, José Antonio Diaz de la O- Regidor Tercero, Rosela Inestroza- Regidora Sexto. Y Setenta Mil Lempiras (L. 70,000.00) obteniendo dos votos a Favor por Elmer Isaias Gonzales- Regidor Segundo y Wendy Robcely Inestroza Aguilar-Regidora Quinto. Por lo tanto, se acuerda dar por aprobado la cantidad de Sesenta Mil Lempiras exactos (L. 60,000.00). fondos que necesitan para cubrir gastos de la feria patronal.
7. De acuerdo al informe presentado por el señor Alcalde municipal – Francisco Martínez Domínguez, en Acta N°. 01-2024. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Seis Mil Lempiras exactos (L. 6,000.00) para realizar pago de viaje a solicitud del Señor José Pablo Méndez Domínguez para el traslado de féretro de su hijo quien en vida fue Gerber Manuel Méndez Erazo, desde Tegucigalpa a la Aldea Suyapa, San Isidro.
8. De acuerdo al compromiso y acuerdo tomado en Cabildo Abierto del Área de la Oficina Municipal de la Mujer en Acta N° 12-2023 de fecha 19 de diciembre del año 2023. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar nombramiento de la Señora Wendy Robcely Inestroza Cruz – Regidora Quinto como enlace directo de esta Oficina.
9. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado fondos para realizar compra de dos (2) banner con su pedestal, manteles, mesas y materiales los cuales son indispensables para realizar decoraciones en los diferentes eventos de la municipalidad.
10. De acuerdo a informe presentado por Edgar Osmin Rodríguez García- Coordinador de la Oficina de Niñez, Adolescencia y Juventud. En Acta N° 01-2024. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar el pago de un viaje realizado al caserío El Borbollón, Macuelizo. Por la cantidad de



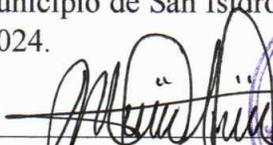
Ochocientos Lempiras exactos (L.800.00) el cual fue realizado en fecha 07 de diciembre del año 2023.

11. De acuerdo a informe presentado por Edgar Osmin Rodríguez García – Coordinador de la Oficina Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud. En Acta N° 01-2024. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar pago de un viaje por la cantidad de Ochocientos Lempiras exactos (L.800.00) el cual fue realizado el 22 de junio del año 2023 a Zarsaloza, San Isidro. Para impartir capacitación con alumnos del Centro Educativo.
12. De acuerdo al Informe presentado por el Señor Alcalde Municipal- Francisco Martínez Domínguez en Acta N° 01-2024. En el cual da a conocer que para realizar aprovechamiento de Material Selecto (balastro) en predio Municipal el cual se encuentra ubicado en el Sector el Ocote, San isidro para la reparación de tramos carreteros por EMERGENCIA se deberá mandar a cortar arboles maderables (pino) ya que estos afectan para la entrada de máquinas. Por lo tanto, la Honorables Corporación Municipal acuerda dar por aprobado realizar corte de Dieciocho (18) arboles maderables de pino los cuales se realizarán bajo supervisión de ICF y Coordinador de la UMA. Los cuáles serán aprovechados por ciudadanos cuando necesiten permisos de corte de madera.

13 CIERRE: No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión, siendo las 3:28 p.m. La presente acta fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación en fe de lo cual firmamos para constancia: Sello F) **Francisco Martínez Domínguez** – *Alcalde Municipal*, Sello F) **Jorge Adalberto Méndez Domínguez** - *Vice Alcalde Municipal*, Sello F) **Mirna Yadira Membreño Méndez** – *Regidora Primero*, Sello F) **Elmer Isaías Gonzales** – *Regidor Segundo*, Sello F) **José Antonio Díaz de la O** – *Regidor Tercero*, Sello F) **Edin Adán Díaz Trejo** – *Regidor Cuarto*, Sello F) **Wendy Robcely Inestroza Cruz** – *Regidora Quinto*, Sello F) **Rosela Inestroza Aguilar** – *Regidora Sexto*, Sello F) **Merlin Yamileth Amaya Lemus** – *Secretaria Municipal*.

----- **ES CONFORME A SU ORIGINAL** -----

Y para los fines legales que se estime conveniente se extiende la presente **CERTIFICACION** en el Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá a los 08 días del mes de febrero del año 2024.


Merlín Yamileth Amaya Lemus
Secretaria Municipal

